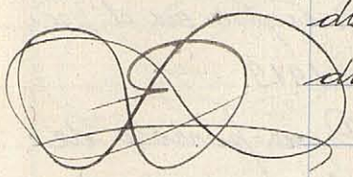
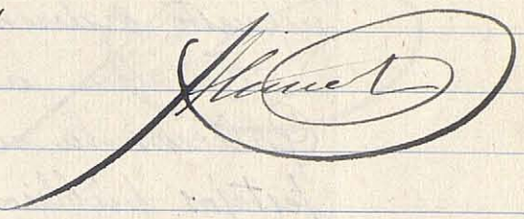
Diligencia y certifico: como en este dia catorce de Julio no ha podido celebrar el Ayuntamiento su sesion ordinaria de este dia por falta de Concejales





Presidente Sr. Alcalde
Concejales Madaula

En el pueblo de Mollet a los diez y seis de Julio de mil novecientos diez y ocho; previo especial aviso y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Falguera y asistencia de los Concejales del margen se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria de 2ª convocatoria, abriéndose la misma a las 21'13 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó al despacho oficial con lectura de un oficio del Sr. Gobernador Civil de fecha 6. del actual comunicando la ejecución de subasta para la adquisición de una bomba y motor "Prat" con destino al abastecimiento de aguas de esta poblacion quedando el Ayuntamiento enterado.

Acto seguido se dió lectura a otro oficio del propio Sr. Gobernador civil fecha 2 del actual trasladando un acuerdo de la Diputación provincial de 18 de Junio anterior, por el cual se declara rescindida a peticion del contratista Sr. Artes, la contrata de las obras del camino vecinal de Montmeló - Mollet y que se abone a dicho contratista por concepto de perjuicios la suma de 1854'51 pesetas y se ordene a este Ayuntamiento y al de Montmeló que por partes iguales reintegren seguidamente a la Caja de la Diputación dichas 1854'51 ptas de las que se les declaria responsables por no haber cumplido oportunamente el compromiso contraido de expropiar los terrenos necesarios y se suspende el cobro de las cuotas fijadas hasta que se acuerde nuevamente la subasta, y el Ayuntamiento

enterado acuerda satisfacer lo antes posible el reintegro que le corresponde y que el mismo se consigne en el presupuesto ordinario del año próximo de 1919.

Tambien acuerda conceder al Sr. Cura-parroco de Gallecha la suma de 50 pesetas de subvención por los festejos públicos organizados en aquella barriada para el 25 del presente mes, fiesta mayor de la misma con cargo al Cap.º 9º artº 3º del presupuesto en vigor.

Asimismo el Ayuntº. adhiere al plebiscito de la voluntad municipal de Cataluña, organizado por la Escuela de funcionarios de Administración local en la 4ª semana Municipal y suscribe la hoja remitida por la misma.

Igualmente acuerda satisfacer a la Mancomunidad de Cataluña, la cuota de 48'65 ptas que correspondió a este pueblo en el reparto formado para el año de 1917, las que se paguen con cargo al Cap.º 11º Imprevistos del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 21'55 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia a la misma de los Concejales Sres. Mayol, Manils, Pujols, Fugas, Pou, Camp y Camps, y la que despues de leida firman los concurrentes a su lectura, lo que yo el Secretario certifico. Acuerda: como en la adicion

José Ribas

José Mª Dorada

José Fuguet

Juan Pou Mutjé

Franco Fuguet

José Pluna